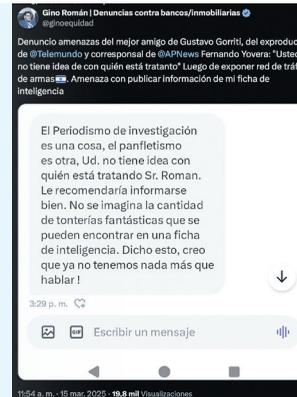


Fernando Yovera, amigo de Gustavo Gorriti, amenaza a Gino Román tras investigación sobre vínculos con traficante de armas

● Pág. 4



EDITORIAL

Crisis total en el Cuerpo de Bomberos

● Pág. 2

Jimmy Alexander Benites Tangoa

Una nueva vertiente de investigación contra Dina Boluarte

● Pág. 5

Jaime Lértora ● Pág. 4

Comunicación y liderazgo

Herbert Mujica ● Pág. 7

¿A cuánto un juez, un parlamentario, un ministro, un empresario?

Gabriela Flores Gonzales ● Pág. 8-9

Más allá de lo visible: Real Plaza Trujillo ¿Un proyecto afectado por riesgos urbanísticos y deficiencias en su supervisión?

Gustavo Espinoza ● Pág. 10

Perú. Una afrenta intolerable

Juan Archi ● Pág. 11

Guerra y subversión

Isaac Bigio ● Pág. 12

Peruanos muertos en guerra de Gaza

Jose Luis Ayala ● Pág. 13

Dorian Espezua Salmón. Una injusticia del destino

Juan Castillo, secretario general de la FDTC, exige reducción del costo del gas para los cusqueños.

Contundente paro de 48 horas en el Cusco



● Pág. 6

SE LLEGA AL COLMO DE USAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TRUCAR FOTOGRAFÍAS Y DESESTABILIZAR AL GOBIERNO



Jefe de Gabinete, Gustavo Adrianzén, desmiente cupos a cambio de supuestas intervenciones quirúrgicas.

● Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

EDITORIAL

Crisis total en el Cuerpo de Bomberos

El incendio de Barrios Altos ha puesto en evidencia la incapacidad de Juan Carlos Morales Carpio, quien se desempeña como Intendente Nacional de Bomberos, designación que le quedo grande y agrava el honor, coraje y vocación de los 18 mil bomberos voluntarios del Perú. Designación que depende única y exclusivamente del ministro del Interior.

Las razones del cuestionamiento son numerosas. En primer lugar, sus compras pues ha presentado uniformes comprados en el 2019 como si fueran nuevos, poniendo en servicio equipos de protección respiratoria no aptos que se han usado la semana pasada en Barrios Altos pese a que no brindan la protección necesaria a los voluntarios.

En segundo lugar, desde su designación en marzo del 2024, se ha rodeado de los peores funcionarios, como Luis Antonio Ponce de la Jara, anterior Intendente del cual fue su gerente general, o German Medina Arzola anterior jefe de recursos humanos nombrándolo gerente general de la actual desastrosa gestión. Al respecto, la Contraloría General de la República opinó que ambos no eran idóneas para los cargos asignados. También ha nombrado, entre otros, al hijo de Mario Casaretto La Torre.

En tercer lugar, en la crisis de Barrios Altos fue responsable de la improvisación, por ejemplo al no brindar alimentación a los efectivos que combatían el sinistro quienes tuvieron que ser apoyados por los vecinos de la zona o con donaciones de empresas. También es responsable de no haber gestionado la reparación oportuna de las unidades móviles, por lo que más del 60% esta fuera de servicio.

En cuarto lugar, todo el país fue testigo de las imágenes televisivas en las que se aprecia al intendente Morales Carpio y su asesor en el estadio Alejandro Villanueva, viendo el partido entre Alianza y un equipo chileno, mientras que los bomberos de base seguían respirando humo tóxico en el incendio.

Si todo este no es suficiente, bastaría un sondeo simple del ministerio entre los hombres de rojo para conocer cuántos apoyan a Morales Carpio y cuántos están por su cambio. El resultado está más que cantado.

La voz clara

“Colchado, aún no aprende que las consecuencias políticas de sus actos le han costado la carrera, el grado y levantar la sábana de sus propiedades ocultas. Boluarte no me protege, nunca ha sido mi cajera ni la del Partido. Lamentablemente, la “inteligencia” policial solo se guía por chismes periodísticos y su fracaso deviene al no ser científica.”, Vladimir Cerrón.



www.diariouno.pe

Pataditas

¿ARMAS ISRAELÍES?

• Gustavo Gorriti fue visto en la calle exhibiendo su arma de fuego con aire desafiante. ¿Quiere imponer respeto o amedrentar a quien se cruce? Habría que preguntar a la Sucamec si tiene licencia, si aprobó el examen psicológico y, por supuesto, el origen del arma. Curioso que ahora salga armado, pero en su momento casi muere del susto por una simple rosa blanca.

COLAS DE LEÓN

• A través de un pronunciamiento, los presidentes y presidentas de las 35 cortes superiores del Poder Judicial expresaron su solidaridad con la presidenta caviar y feminista del Poder Judicial, Janet Tello, y los cuatro jueces supremos que afrontan un proceso disciplinario en la Junta Nacional de Justicia.

LES FALTA PACIENCIA

• Este grupo de segundones insta a la Junta Nacional de Justicia a resolver de acuerdo al precedente del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales los procedimientos disciplinarios inmediatos por transgredir los límites impuestos en su propia ley orgánica. Sin embargo, con ese mismo énfasis, no tuvieron la capacidad de admitir que ese proceso lo aprobó la junta caviar de Ávila, Vásquez, Tello de Ñeco, Zavala y Falconí...

OTRO ELEFANTE BLANCO

• Con la demagogia que lo caracteriza, el Congreso de Alianza para el Progreso promulgó la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con



sede en la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. ¿Con qué recursos?

¿Y LOS PROFESORES?

• La universidad tiene como finalidad de garantizar el derecho a la educación superior y a la formación profesional en el arte, que permita a toda persona con vocación artística prepararse para la vida y el trabajo, así como revalorar nuestra identidad cultural. De acuerdo a la Ley N° 32259, tendrá las carreras profesionales: Arte con especialidad en música, Arte con especialidad en teatro, Arte: Danza, Arte: Pedagogía artística, Cerámica, Educación musical, Escultura, Grabado y Pintura. Ahora falta encontrar profesores idóneos...

CUESTIONADO PERSONAJE

• El presidente de la Junta Nacional de Justicia, Gino Ríos Patio, se reunió con el cuestionado jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios, para abordar temas clave relacionados con la administración de justicia y el control dis-

ciplinario. A diferencia del goleador celeste, este abogado hace goles en otras canchas y jugaría en pared con otros equipos.

NO INVESTIGA NADA

• Un reportaje del extinto programa Beto A Saber, evidenció que Palacios Bran fue docente en la Universidad Antenor Orrego y asesor del despacho del rector Víctor Raúl González Ibáñez, padre de Raúl González Peralta, socio de César Mercado, presunto testaferro de Andrés Hurtado.

NO CAMINAN LAS INVESTIGACIONES

• Como jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y próximo a César Acuña, investiga a la defenestrada presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, María Vidal (Chibolina), y la jueza superior Paola Valdivia, por sus vínculos con el ex cómico. Sería bueno también que los caviar le consulten al anterior pleno de la JNJ ¿por qué una persona con nula experiencia en el sistema de justicia obtuvo el máximo puntaje para acceder al cargo?

ARGOLLITA PRENSERA

• Organizaciones internacionales y nacionales rechazaron la Ley de Difamación aprobada, en primera votación, en el Congreso de la República al considerar que afecta la libertad de prensa y busca amedrentar a los periodistas. A través de un comunicado a la opinión pública, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) cuestionaron el proyecto de ley.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

CAVIARES LLEGAN AL EXTREMO DE USAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA TRUCAR FOTOGRAFÍAS Y DESESTABILIZAR AL GOBIERNO

Guerra sucia contra Dina Boluarte

La Presidencia del Perú advirtió a la población sobre la difusión de noticias falsas que utilizan imágenes de inteligencia artificial de la presidenta Dina Boluarte y exhortó a no dar crédito a las mismas y que incluso fueron anunciadas con bombos y platillos por el jefe de la Unidad de Investigación de un canal de Jesús María.

Mediante un mensaje difundido en la plataforma X, Presidencia señaló como falsas unas fotografías de la jefa del Estado que circulan en redes sociales. Se trata de dos imágenes del rostro de la mandataria que, de acuerdo a los desestabilizadores del régimen, serían la prueba de unas supuestas intervenciones quirúrgicas.

De este modo queda en evidencia que la oposición busca de cualquier modo y utilizando diversos métodos desestabilizar al régimen de Dina Boluarte, aprovechando que el país se encuentra ad portas de un año electoral.

Por su parte, luego de que se conociera un presunto correo electrónico en el que un doctor solicitaría beneficios y un puesto de trabajo a la mandataria Dina Boluarte, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, optó por defenderla y dijo que el proceso "se encuentra en investigación en la Fiscalía".

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, se refirió a la divulgación de un co-

reo electrónico en el que el doctor Mario Cabani solicitaría beneficios y un puesto de trabajo a la mandataria Dina Boluarte tras haberle realizado una operado.

Al respecto, Adrianzén consideró que no existe un intercambio de favores por las cirugías de la mandataria y enfatizó en que estas acusaciones provienen de testimonios anónimos, ya que es el Ministerio Público el que está a cargo de las investigaciones.

El primer ministro insistió en la versión ofrecida por Boluarte en que las intervenciones médicas se realizaron por salud y negó que se tratara de un procedimiento estético. "Tengo que negar las afirmaciones hechas (sobre que sería una ciru-



gía de carácter estético). Y las niego porque se trata de versiones anónimas y todo este proceso se encuentra en investigación en la Fiscalía", indicó.

"Ha habido un audio anónimo en su origen que tendrá, si así fuese,

que presentarse ante la Fiscalía. En segundo lugar, yo no tengo información de que sea ese número de cirugías y ese propósito. Yo tengo la versión de la presidenta que fue una operación quirúrgica fundamental-

mente por temas de salud", añadió.

En tanto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, rechazó tajantemente que exista un arreglo o coordinaciones de ese tipo.

Corruptos no laborarán en el Estado

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), Eduardo Arana, indicó que su sector trabajará en una legislación que contemple que funcionarios de empresas privadas que han incurrido en actos de corrupción no vuelvan a trabajar con el Estado.

Dijo que la legislación tiene vacíos que permiten que las personas naturales, extranjeros y funcionarios pueden seguir contratando con el Estado, razón por la cual la Presidenta Dina Bo-

luarte encargó al Ministerio de Justicia elaborar una legislación que contemple estos casos.

"La lucha contra la corrupción no es solo en el ámbito penal, sino también en el administrativo; la Ley de Contrataciones debe establecer pautas y mecanismos que permitan establecer con antelación aquellos casos en que las personas que han incurrido en infracciones, delitos, que vulneran la buena fe del Estado, no puedan



seguir participando y trabajando con el Estado",

aseguró.

Dijo que la corrupción

es un mal que destruye al país, y se debe combatir, venga de donde venga, sobre todo cuando se conoce que el 10% del presupuesto nacional se va en corrupción, de acuerdo a estimaciones de la Contraloría.

"Las empresas no incurrir en delito, sino las personas; sucede que las personas están en la empresa y crean la empresa y incurrir en las mismas prácticas inmorales e ilegales", refirió.

Respecto a la denuncia

a Perú de Brookfield, accionista de Rutas de Lima, por 2.700 millones de dólares por el cierre de peajes en la Panamericana Norte, el ministro Arana dijo que dicha empresa debió ser más específica en relación a la empresa que compraba y verificar sus estándares.

"No adelanto más, se verá en el ámbito arbitral. El Estado tiene toda la facultad y argumentos necesarios para enfrentar una demanda de este tipo" refirió.



¡HABLA JAIME!
JAIME LÉRTORA

Comunicación y liderazgo

El ejercicio de liderazgo es, en buena medida, un ejercicio de comunicación. Se trata de hablar claro, con una buena modulación, entonando bien, imprimiendo la velocidad adecuada. De utilizar las palabras precisas y ninguna más. De mantener contacto visual con quien se habla o a quien se escucha, demostrándole atención e interés. De manejar eficientemente el lenguaje no verbal: los gestos, los ademanes, la postura. Digámoslo así: a mayor capacidad de comunicarse eficazmente, corresponderá siempre un mejor liderazgo.

Para conseguir comunicarse eficazmente, quien pretende ser líder deberá procurar ser sincero, natural, espontáneo, creíble. Esforzarse por ser él mismo, pero siempre mejor. Se trata de dejar de lado las poses y las palabras duras, así como las actitudes de superioridad y el lenguaje rebuscado. En buena cuenta, el aprendiz de líder debe revisar las bases de sus habilidades comunicativas, reconocer sus debilidades y proponerse una estrategia de mejora, de superación personal.

Dirigirse a su personal o ante un público extraño no debería ser una tarea difícil para un ejecutivo que cuenta con una sólida y amplia preparación académica. Sin embargo, lo que sucede en la realidad es distinto: para muchas personas, hablar en público es un verdadero tormento. Y entran en un círculo vicioso: como hablar ante otros les resulta difícil y torturante, cuando se ven obligados a hacerlo lo hacen mal.

Algunos piensan que el asunto radica solo en tener un poco de autoconfianza, actuar con naturalidad, largarse a improvisar y listo. Seguramente, refuerzan esta percepción cuando observan a otros expositores exitosos, que hablan con tanta fluidez y espontaneidad que parece que no estuvieran trabajando. Esa actitud es cualquier cosa menos espontánea. Esos oradores exitosos no serían tales si no hubieran dedicado horas de horas a preparar concienzudamente tanto el contenido de su mensaje como la forma de exponerlo.

La naturalidad en la comunicación es fruto de un entrenamiento continuo. Solo así se alcanza la fluidez, la capacidad de improvisar, el magnetismo, ese no sé qué que hechiza a los auditores. Comunicar tiene sus reglas y quienes pretenden afirmarse como líderes no pueden dejar de conocerlas, apropiarse de ellas y amoldarlas a su propia y original expresividad. A partir de esa base, tendrán que trabajar para conseguir ser cada vez más ellos mismos, solo que mejores.

“Para conseguir comunicarse eficazmente, quien pretende ser líder deberá procurar ser sincero, natural, espontáneo, creíble.”

Fernando Yovera, amigo de Gustavo Gorriti, amenaza a Gino Román tras investigación sobre vínculos con traficante de armas

El periodista Gino Román denunció haber recibido amenazas de Fernando Yovera, amigo cercano del reconocido periodista Gustavo Gorriti, luego de publicar un informe que expone supuestos vínculos entre Gorriti y el traficante de armas de origen israelí Leo Gleser. Según Román, Yovera le advirtió: “Usted no tiene idea de con quién está tratando”, y lo amenazó con hacer pública información de su ficha de inteligencia.

El informe de Román, publicado en Diario Uno, revela una red de tráfico de armas en la que Gorriti, director del medio IDL-Reporteros, habría estado involucrado indi-

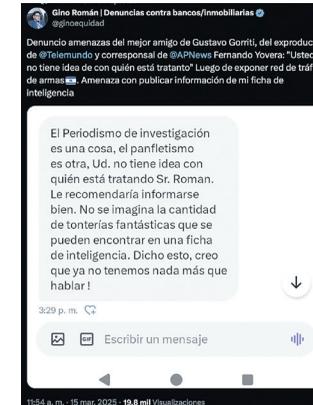
rectamente a través de su relación con Gleser. La investigación ha generado un intenso debate en el ámbito periodístico peruano, cuestionando la integridad de una de las figuras más influyentes del periodismo de investigación en el país.

Fernando Yovera, ex productor de Telemundo y corresponsal de Associated Press, es señalado por Román como el emisor de las amenazas. Yovera, cercano a Gorriti, habría intentado intimidar al periodista para frenar la difusión del informe. Román asegura que no se retractará de sus denuncias y ha llamado a las autoridades a investigar tanto los vínculos de

Gorriti con Gleser como las amenazas en su contra.

Gustavo Gorriti, conocido por su trabajo en la lucha contra la corrupción, no se ha pronunciado oficialmente sobre las acusaciones. Sin embargo, fuentes cercanas a IDL-Reporteros han desestimado las imputaciones, calificándolas como un intento de desprestigio.

El caso ha desatado una ola de reacciones en redes sociales, donde usuarios exigen transparencia y una investigación exhaustiva. Mientras tanto, Gino Román ha asegurado que continuará investigando y denunciando lo que con-



sidera una red de poder que involucra a figuras del periodismo y el crimen organizado.

Este escándalo pone en evidencia las tensiones dentro del periodismo peruano y plantea serias preguntas sobre los límites entre la investigación, la ética y los intereses ocultos.

Ministro de Trabajo respalda iniciativa para excluir a empresas corruptas del Estado

Daniel Maurate enfatizó la necesidad de evitar que compañías involucradas en corrupción vuelvan a operar en el sector público.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, expresó su respaldo a la propuesta de la Presidenta de la República de impedir que empresas corruptas sigan contratando con el Estado. Según señaló, mientras el país se enfoca en delitos menores, la gran corrupción sigue avanzando y representa una amenaza para los recursos públicos,



afectando principalmente a la población más vulnerable.

Maurate destacó que esta medida busca cerrar el

acceso a empresas, tanto nacionales como extranjeras, que hayan cometido actos de corrupción, evitando que se enriquezcan ilícitamente con fondos estatales. Asimismo, indicó que el Ministerio de Justicia está trabajando en una reforma legal para debatir esta iniciativa en el Congreso y reforzar la lucha contra la corrupción en el país.

**JIMMY ALEXANDER****BENITES TANGOA**

Los hechos del denominado caso cofre nunca fueron claros, la Presidente Dina Boluarte nunca rindió cuentas a la ciudadanía acerca de los detalles como las horas, la ruta, ni las personas con las que se habría reunido cerca al condominio Mikonos. A la falta de una respuesta rápida y clara, se le sumó el envío de la escolta de la Presidente, Ruth Ligarda Castro, conocida como la sombra de Boluarte, al país de España; lo que generó el rumor de una posible obstrucción a la

investigación.

Más allá del proceso penal, desde el punto de vista político, los funcionarios públicos y con mayor razón la primera mandataria, debe procurar la confianza de la población, evitando la generación de dudas, que a la corta o a larga les terminará perjudicando. El problema radica mayormente en que no se transparentan los hechos debido a irregularidades o hasta delitos cometidos.

En el caso de la Presidente Boluarte, la di-

Una nueva vertiente de investigación contra Dina Boluarte.

fusión de unos chats con quien sería el ex directivo del Club Departamental Apurímac, Juan Olazabal Segovia está generando una nueva vertiente de investigación; los chats denotarían una cercanía que, unida a otros indicios como cuando el hijo de Olazabal acompañó a Boluarte en un viaje oficial a China, o que personas vinculadas a la familia Olazabal se vean beneficiadas económicamente por el Estado, hacen presumir la comisión de actos delictivos.

¿La Presidente habrá

oculado los detalles de los hechos que dieron inicio al caso cofre para ocultar estos nuevos hechos?

Por un lado, desde una visión penal, el Ministerio Público, amparado en su obligación de perseguir el delito, deberá dirigir los actos de investigación que pudieran acreditar o desvirtuar la utilización de los recursos del Estado en beneficio de particulares; y por otro lado, desde el punto de vista político, es lamentable que la primera mujer presidente del

Perú, a quien la fortuna le ha regalado el alto honor de dirigir los destinos del país y de engrandecer el rol de la mujer peruana; haya desaprovechado la oportunidad de hacer un cambio en el país.

Los peruanos necesitamos que los destinos del país estén dirigidos por líderes realistas, pragmáticos, integradores, responsables y capaces de tomar decisiones rápidas y firmes. El silencio, la falta de la claridad y el tinterillismo de algunos abogados defensores de altos funcionarios

no hacen más que perjudicar la cada vez más desprestigiada imagen de nuestros presidentes, congresistas y otros funcionarios.

Recobrar la confianza de los peruanos debe ser uno de los primeros objetivos para nuestros próximos gobernantes, quienes deben ser defensores de la familia, promotores de la educación, garantes de la seguridad de los ciudadanos y que brinden las condiciones para que los peruanos podamos desarrollar y sacar adelante al país.

Congestión en el puerto del Callao genera pérdida de \$ 288 millones al año

Gremios transportistas y agentes aduaneros protestan y analizan posible paro nacional por el servicio ineficiente de DP World y APM Terminals

El terminal portuario del Callao es una verdadera bomba de tiempo. Las importaciones y exportaciones están siendo severamente afectadas por el caos logístico que retrasa la operatividad de toda la cadena logística del Terminal Portuario del Callao, que el año pasado movió 62 millones de toneladas de carga.

En resumen, la pérdida total generada bordea los US\$ 288 millones por año, producto de una mala ges-

tión portuaria de los terminales portuarios, una cadena de errores que tiene como fase inicial y final el traslado de carga en camiones.

Por ejemplo, los transportistas deben esperar hasta 12 horas para ingresar a los terminales portuarios de DP World y APM Terminals. Este retraso dispara los costos logísticos y afecta la productividad de las empresas, según explicó Luis Marcos, gerente general de la Unión Nacional de Transportistas

Dueños de Camiones del Perú- Filial Callao.

“Así que nosotros esperamos que los concesionarios nos den una muestra de buena voluntad solucionando los problemas que hay en el interior del puerto y los vehículos puedan fluir adecuadamente. Esa es básicamente la idea y la propuesta que nosotros tenemos. Ya tenemos mesas de diálogo con la Autoridad Portuaria Nacional y el Mincetur. Esperamos una solución”, expresó.



DEMANDAN FORMALIDAD EN ATENCIÓN A DEMANDAS DEL PUEBLO CUSQUEÑO

Contundente paro de 48 horas en el Cusco

Juan Castillo, secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), exige culminación de la construcción del Gasoducto Sur Peruano, planta de Kepashiato y reducción del costo del gas para los cusqueños.

El pueblo del Cusco desarrolló con éxito el contundente paro regional de 48 horas en demanda de la culminación del Gasoducto Sur Peruano, la planta de Kepashiato y la rebaja del precio del gas para los pobladores de la región Cusco.

El secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), Juan Castillo Olmeda, en plena movilización informó al diario UNO que el pueblo cusqueño culminó un paro de 48 horas contundente y espera la formalización, por escrito, de la anunciada mesa técnica.

“El paro fue contundente en todo el Cusco, con movilizaciones masivas. Las autoridades anunciaron una mesa técnica para el 3 de abril, pero nosotros demandamos que se haga formal y por escrito, y se instale en el breve plazo”, afirmó.



Juan Castillo Olmeda en paro regional de 48 horas en Cusco.

Recordó que es una exigencia de años la conclusión del Gasoducto Sur Peruano y que el precio del gas se reduzca para los cusqueños, que actualmente, siendo propieta-

rios del gas, deben pagar por el precio más alto de Latinoamérica. Por eso esperan que la mesa de diálogo sea vinculante, para que se ejecuten los acuerdos en el marco de la con-

clusión del Gasoducto Sur Andino y la construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato.

El secretario general de la Confederación General de Trabajadores del

Perú (CGTP), Gerónimo López Sevillano, respaldó el paro en Cusco y demandó la inmediata atención de las demandas de la FDTC y las organizaciones sociales en el Cusco.

“Respaldamos esta medida de lucha y exigimos la inmediata instalación de una mesa de diálogo vinculante que atienda las demandas del pueblo en materia de infraestructura, inversión y desarrollo, respetando la soberanía sobre los recursos como el gas y la demanda histórica del Gasoducto Sur Peruano”, afirmó.

La FDTC y la Asamblea Regional del Cusco se reunirán de manera ampliada este 19 de marzo con el fin de hacer un balance oficial del paro y definir próximas medidas de lucha ante la informalidad y falta de compromiso del Gobierno con las demandas del pueblo cusqueño.

NORMA APROBADA POR EL CONGRESO IMPULSA EL USO DE REACTORES MODULARES PEQUEÑOS PARA ABASTECER DE ELECTRICIDAD AL PAÍS.

Ley de energía nuclear diversificará matriz energética



El presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear, Rolando Páucar, destacó que la nueva ley que promueve la generación eléctrica de origen nuclear permitirá diversificar la matriz energética y garantizar un suministro sostenible. Además, subrayó que esta medida contribuirá a la reducción del impacto ambiental y a cubrir la creciente demanda de electricidad en el país.

Con la aprobación de esta ley, el Instituto desarrollará actividades de capacitación y normativas para evaluar la viabilidad de los reactores modulares pequeños (SMR) en diversas regiones. Páucar enfatizó que la energía nuclear es una opción eficiente y segura, capaz de abastecer a miles de hogares con una mínima cantidad de uranio, fortaleciendo así la seguridad energética del Perú.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Santa María – Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica Machu Picchu”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
01	COD-PAC-115-A	FELICITAS DELGADO DE CHAVEZ	02007309	12+220	12+280	Derecho	PACCAYMAYO	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
02	COD-CAL-207-NT8-A	HUMBERTO GUZMAN SONCCO	11031248	25+334	25+351	Derecho	AHOBAMBA	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
03	COD-PAC-115-C	ANTONIO BEJAR MARTINEZ	02007309	12+280 12+553	12+388 12+561	Derecho	PACCAYMAYO	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
04	COD-URP-149-NT1-A	GERTRUDIZ FERNANDEZ CHAMORRO DE PRO	02004611	17+265 17+296	17+280 17+305	Derecho	URPIPATA	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, marzo del 2025

¿A cuánto un juez, un parlamentario, un ministro, un empresario?



**HERBERT
MUJICA**

En El núcleo purulento, Bajo el Oprobio, Lima 1933, Manuel González Prada escribió sentencias que persisten, hoy como ayer y luego del canibalesco, inmoral y degradante espectáculo en el Ministerio Público, avergonzándonos como Nación.

Los delincuentes en múltiples reparticiones estatales van revelando su mínima catadura moral cuanto que minúscula es la de testaferos, cómplices, adláteres y compinches en todas las agrupaciones políticas, burocráticas, jurídicas.

Recordemos con don Manuel:

“Mas nada debe sorprendernos en un país donde la corrupción corre a chorro continuo, donde se vive en verdadera banarrota moral, donde los hombres se han convertido no sólo en mercenarios sino en mercaderías sujetas a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. Una conciencia se vende y se revende hoy en el Perú, como se vende y se revende un caballo, un automóvil o un mueble. Admira que en las cotizaciones de la Bolsa no figure el precio corriente de un ministro,

de un juez, de un parlamentario, de un regidor, de un prefecto, de un coronel, de un periodista, etcétera.

Y nos referimos particularmente a Lima que en el organismo nacional ejerce la función de núcleo purulento. Aquí nacen para cundir en toda la República los gérmenes patógenos, aquí se malean los hombres sanos venidos de las provincias a evolucionar en el mundo político. El provinciano, cogido en la zarabanda de los intrigantes limeños, comienza por adquirir una visión falsa de las cosas y acaba por sufrir una completa obliteración del sentido moral. No se cura de las lacras lugareñas y se contamina con los vicios de la capital. Un forastero alimeñado se vuelve peor que los limeños pur sang.

La desinfección nacional no puede venir del foco purulento; la acción necesaria y salvadora debe iniciarse fuera de Lima para redimir a los demás pueblos de la odiosa tutela ejercida por grupillos de la capital”.

Descubre el Perú, por enésima vez, que el togado, el magistrado de cuello y corbata, el legiferante y otras figuras y figurones, nunca fueron más que caricaturas y operadores de la corrup-



ción, ese núcleo purulento que nos viene como maldición hace más de 204 años.

Una de las modificaciones que los brutos pretenden imponer se refiere a la mengua representativa de los grupos regionales. Obvio que eso promueve más de lo mismo: el largo predominio de una capital absolutamente de espaldas al país.

Y la organización electoral en decenas de listas, permitirá el fraccionamiento y colapso del sistema.

Con precisión afilada González Prada exclama que la desinfección nacional no puede venir del foco purulento, Lima. Aquí se guarecen los me-

canismos principales de la trampa y la picardía. En una capital profundamente retrógrada, se cocinan los peores platos con miras estrechas y austeras.

¿Cuánto más bajo necesita Perú caer, para mostrar sus miserias horrendas y subalternas? Navegar en el fango, en aguas oscuras y amenazantes, no es lo mejor pero hay que salir de esas estaciones de alguna manera.

¡Precisamente! Es hora de romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz y decirle al pan, pan; y al vino, vino. Al sinvergüenza, al ratero, al estafador de la fe pública y vendedor de sebo de culebra, hay que

llamarlo por su nombre: ¡delincuente!

Todos los que han hecho del Ministerio Público escenario de sus trapacerías, merecen ser juzgados, apresados y castigados de tal manera que vitaliciamente les quede la puerta cerrada a cualquier institución del Estado.

No se libran de ser llamados delincuentes los que hicieron de la justicia una feria de pasiones innobles y subalternas y que conforman los grandes bufetes de abogados-terres.

Los pícaros se somborean y esperan, viviendo del dinero deshonesto, fuera del Perú o en playas hermosas, disfrutando de residencias y bienes fru-

tos del robo. Otras veces la delincuencia los coloca en puestos en entidades internacionales donde gozan de inmunidades diplomáticas. Es decir, el robo es su divisa, aquí o acullá.

Y los pillos carecen de ideologías a la hora de clavar la uña hambrienta en los fondos públicos. La historia reciente no distingue entre izquierda o derecha, podemos mostrar en las cárceles a redomados miserables a quienes da lo mismo Chana que Juana. ¿O no es así? ¿Qué ha sido USAID y las donaciones a mercenarios que hablaron en “nombre del pueblo”?

La oportunidad no es la mejor pero acaso constituya el desafío que hay que responder con firmeza y energía porque no hay licencia ni derecho para seguir envenenando al país. ¿Por qué hay que dejar un Perú ahorrado y sucio a las nuevas generaciones?

El Perú necesita una revolución moral. Hombres y mujeres de todos los partidos, de la multitud de colectivos, de las diferentes congregaciones religiosas y laicas, de todas las edades, de todos los confines, de todas las sangres, tienen el imperativo imperioso de pelear por la unidad.

Más allá de lo visible: Real Plaza Trujillo ¿Un proyecto afecta



**GABRIELA
FLORES GONZÁLES**

Es importante tener presente que, según el numeral 2 del artículo 3° de la Ley 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones), se entiende por edificación todo resultado de construir una obra cuyo destino es albergar al ser humano en el desarrollo de sus actividades. Esta incluye las instalaciones fijas y complementarias asociadas a la misma. Así mismo, el artículo 2° del D.S. 008-200-MTC (que reglamenta la Ley N° 27157) define la declaratoria de fábrica como el reconocimiento legal de la existencia de cualquier tipo de obra, realizado mediante una declaración del propietario, conforme a las formalidades y trámites establecidos en la ley. Según el doctor Gonzales Loli, la declaratoria de fábrica puede considerarse como una especie de “partida de nacimiento” de la propiedad, pues en ella deben inscribirse las características y condiciones técnicas de la obra. Además, deben declararse las ampliaciones o modificaciones que se realicen en la propiedad. En este contexto, si se lleva a cabo una tasación, esta permitirá establecer un valor acorde con los cambios realizados. En este sentido, la licencia de edificación, tal como lo refiere el artículo 7° de la referida ley, constituye un acto administrativo mediante el cual las municipalidades otorgan autorización para la ejecución de obras de edificación, siendo posible ser objeto de prórroga

y modificación o desistimiento expreso y a solicitud del interesado.

Ahora bien, tal como lo señala el doctor Iván Ortiz, la obtención de la licencia de edificación por dos etapas. La primera es la licencia de edificación estipulada en el art. 50° de la ley. En este procedimiento se le da al administrado la autorización para ejecutar la edificación. Es decir, se busca que se cumplan los requisitos para ejercer el derecho innato al derecho de propiedad y el derecho a edificar. La segunda está referida a la conformidad de obra (art. 63° del Reglamento de la Ley 29090). Este procedimiento se da luego de culminada la obra e inicia con la solicitud del procedimiento para obtener la declaratoria de fábrica, para ello se la debe inscribir en los Registros Públicos. Cabe señalar que el administrado puede solicitar previamente la pre-declaratoria de fábrica, pero esta no es definitiva.

Entonces, de acuerdo con la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) la responsabilidad de otorgar la Licencia de Funcionamiento recae sobre la municipalidad (así como la regulación y otorgamiento de autorizaciones, derechos, licencias y realizar la fiscalización de las construcciones), y constituye un acto administrativo que implica una serie de pasos y revisiones. El proceso comienza con la revisión de la Comisión Técnica Provincial, la cual está presidida por el Gerente de Desarrollo Urbano y el Subgerente de Obras Privadas. Durante este procedimiento,

se requiere la participación de profesionales colegiados como arquitectos e ingenieros estructuralistas, quienes deben asegurar que el proyecto cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en la normativa.

Una vez realizada la revisión inicial, se elabora un Acta de Observaciones, en la cual se indican los aspectos del proyecto que deben corregirse. Posteriormente, el privado presenta su proposición para subsanar estas observaciones y adecuar la edificación a las normativas pertinentes. Asimismo, de acuerdo con el artículo 41° del Reglamento Nacional de Edificaciones, las municipalidades tienen la obligación de contar con un supervisor de obra que se encargue de garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad durante la ejecución de la construcción. Este supervisor tiene la responsabilidad de asegurarse de que la obra se desarrolle conforme a los planos aprobados y a las normativas técnicas. Ahora bien, en el caso que convoca, estamos hablando de una ampliación de un área ya construida, pues esta estructura fue edificada el año 2007, esto es un procedimiento de modalidad D, la misma que, según el artículo 4° inciso 12° del Decreto Legislativo N°1225, un arquitecto será el que lidere a los revisores urbanos y a los demás profesionales que intervengan en la aprobación de licencia

Al finalizar la obra, según lo estipulado en los artículos 28-A y 28-B de la Ley N° 29090, se deben generar dos docu-

mentos claves: por un lado, la Conformidad de Obra, que debe ser aprobada por la municipalidad, y, por otro lado, la Declaratoria de Fábrica, que es un documento emitido por el privado y aprobado por la Gerencia de Obras Privadas. Estos documentos certifican que la construcción ha sido terminada y cumple con las condiciones de seguridad necesarias para su uso. Con la Declaratoria de Fábrica y la Conformidad de Obra en manos del privado y la municipalidad, respectivamente, se puede proceder a obtener el Certificado de Defensa Civil, que incluye la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Este certificado tiene una vigencia de dos años y asegura que la edificación cumple con las condiciones mínimas de seguridad, tales como la resistencia estructural, accesibilidad y sistemas de evacuación. Posteriormente, con el Certificado ITSE aprobado, el siguiente paso es obtener la Licencia de Funcionamiento a través de la Gerencia de Comercialización. Esta licencia autoriza al establecimiento a iniciar sus actividades comerciales.

Es importante destacar que, según lo dispuesto en la Ley N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), las municipalidades son responsables de realizar actividades de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las licencias. Esto está establecido en el artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades. La fiscalización garantiza que los establecimientos cumplan

con los requisitos legales y de seguridad durante su operación. Esto se conoce como verificaciones administrativas donde se corrobora o comprueba el cumplimiento de las normas urbanísticas o de aquellas técnicas de edificación.

Recientemente, ha sido objeto de debate la modificación realizada al artículo 21° inciso 6 de la Ley N° 28976, que establece que cualquier clausura temporal debe ser levantada dentro de las 48 horas en las que el titular subsane las observaciones que motivaron la medida. Esta modificación genera controversia, ya que plantea la posibilidad de que los establecimientos puedan reabrir rápidamente después de corregir las infracciones. Sin embargo, la clausura definitiva solo procede como sanción tras un procedimiento administrativo sancionador, tal como lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo Sancionador.

A pesar de los procedimientos establecidos y los marcos legales detallados anteriormente, surgen una serie de interrogantes sobre cómo se pudo haber otorgado una licencia de funcionamiento a una obra que no cumplía con los requisitos básicos de seguridad. Este es el punto central de debate en los últimos días, especialmente al considerar los 20 millones de soles destinados a las víctimas de la tragedia. La pregunta que surge con fuerza es si estamos ante un hecho accidental, producto de una ineptitud administrativa que permitió que una obra sin las verificaciones necesarias

obtuviera su licencia, o si, por el contrario, hubo algún tipo de corrupción en el proceso que facilitó la aprobación de una construcción peligrosa. Otra posibilidad que se plantea es si la empresa actuó con dolo, al ser consciente de que existía un peligro latente en el techo de la estructura y no tomar las medidas adecuadas al respecto.

¿Es posible que no se haya realizado una evaluación adecuada del anteproyecto? ¿Se habrán ignorado aspectos estructurales esenciales para garantizar la seguridad de la edificación? Si este es el caso, surge una pregunta aún más crucial: ¿cómo es posible que un proyecto de tal magnitud y riesgo no haya sido debidamente verificado por las autoridades competentes?

Si se comprueba un fraude en la declaración, información o documentación presentada, la entidad municipal está obligada a comunicar el hecho ante la autoridad jerárquicamente superior para que se declare nulo el acto administrativo. Además, se deberá imponer una multa que oscilaría entre dos y cinco UITs vigentes a la fecha del pago. En caso de que la conducta de los responsables encaje en los supuestos establecidos en el Título XIX de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), la entidad municipal deberá remitir el caso al Ministerio Público para que se inicie la acción penal correspondiente, tal como lo establece el artículo 32° de la mencionada ley.

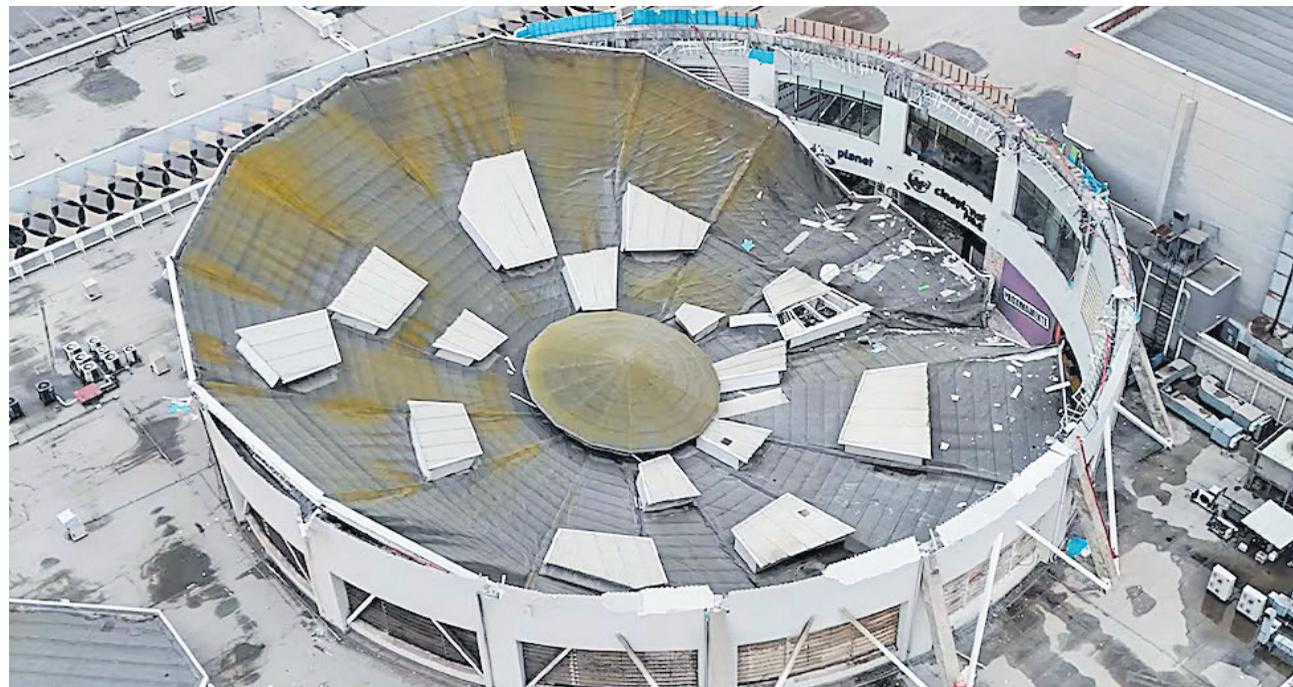
Esta situación plantea serias preocupaciones sobre

¿Por riesgos urbanísticos y deficiencias en su supervisión?

la eficacia y transparencia del sistema de fiscalización y supervisión de las obras en Perú. La falta de controles adecuados en la inspección y evaluación de los proyectos de edificación pone en riesgo la seguridad de las personas y la integridad de las construcciones. Si bien existen normativas claras y procedimientos establecidos para asegurar que las obras cumplan con las condiciones de seguridad, la ausencia de un seguimiento efectivo en algunos casos ha permitido que situaciones como esta se conviertan en un problema grave.

Uno de los mayores problemas, como han señalado diversos expertos en la materia, es que tanto las municipalidades como las empresas privadas contratan a sus propios inspectores. Esta práctica genera un evidente conflicto de interés, ya que los inspectores terminan actuando como "juez" y "parte" al estar contratados por las mismas entidades que realizan las obras. Esta situación compromete la objetividad y la rigurosidad de las inspecciones, abriendo la puerta a posibles irregularidades.

Además, se ha argumentado que muchas municipalidades no cuentan con los recursos ni la capacitación adecuada para realizar una supervisión técnica rigurosa y efectiva de los proyectos de construcción. Esto genera una situación en la que los inspectores no solo carecen de las herramientas necesarias para evaluar correctamente los aspectos técnicos de las obras, sino que también se ven limi-



tados por la falta de personal capacitado para llevar a cabo las inspecciones adecuadas.

La falta de un sistema de fiscalización eficiente y bien coordinado no solo afecta la seguridad de los ciudadanos, sino que también pone en peligro la calidad de las infraestructuras en el país. Esta deficiencia subraya la urgente necesidad de una reforma en el sistema de fiscalización y control, dotando a las municipalidades de los recursos, personal capacitado y herramientas necesarias para llevar a cabo una supervisión técnica rigurosa de las construcciones. Además, se debe garantizar que los procesos de aprobación de proyectos sean más transparentes y menos susceptibles a la corrupción, lo que contribuiría a restaurar la confianza en el sistema y a prevenir que tragedias como la ocurrida se repitan en el futuro.

Es importante señalar que, según el artículo 14° de la Ley N° 29664 (Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD), se transfirió la responsabilidad de formular, aprobar, dirigir y organizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), lo que significó que el INDECI quedó desvinculado de dicha función.

Por otro lado, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, que establece medidas para fortalecer la planificación y operatividad del SINAGERD, dispone la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa a través del INDECI, y establece otras disposiciones. En este marco, se transfiere al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) las funciones del CENEPRED relativas a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edi-

ficaciones mencionadas en los literales k) y l) del artículo 12° de la Ley N° 29664.

Como resultado de estas transferencias, las ITSE (Instrumentos Técnicos de Seguridad Estructural) son ahora ejecutadas por las municipalidades, que son las únicas entidades responsables de su gestión y aplicación, a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1200. Este cambio establece un marco claro sobre quién debe llevar a cabo el proceso de evaluación y verificación de las condiciones estructurales de los proyectos de edificación, otorgando una mayor responsabilidad a nivel local.

En este contexto, quiero aducir que, gracias a los conocimientos de un reconocido especialista registral, pude conocer que el terreno en cuestión se encuentra inscrito en el Registro de Predios

de Trujillo bajo la partida N° 11084317. Sobre dicho predio recae un derecho de superficie para centro comercial, el cual está inscrito en la partida N° 11185827. Sin embargo, es importante señalar que nunca se inscribió una declaratoria de fábrica. Según la Ley N° 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones), toda edificación que se construya debe estar acompañada de una declaratoria de fábrica, la cual debe ser inscrita en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

El artículo 14° de la Ley N° 29090 establece que la declaratoria de fábrica tiene que inscribirse en el Registro de Predios, y esta inscripción es necesaria para que la obra sea reconocida legalmente como parte del registro oficial. Es un documento que valida la existencia de la edificación, espe-

cificando sus características y condiciones técnicas.

Aunque, en principio, algunos consideran que no es obligatorio en todos los casos, la inscripción es obligatoria cuando se requiere hacer un reconocimiento formal de la construcción, lo que también facilita procesos administrativos y legales, como la compra-venta, la obtención de financiamiento, y la verificación de cumplimiento de normativas urbanísticas y de seguridad.

Si bien la declaratoria de fábrica se refiere al reconocimiento oficial de la edificación, la falta de inscripción en el registro puede generar serios problemas legales y administrativos. Esta omisión puede afectar la posibilidad de realizar trámites de modificación o ampliación de la propiedad. Además, la declaratoria de fábrica es un documento clave para tener un respaldo legal ante posibles disputas o reclamos relacionados con el cumplimiento de normativas urbanísticas, de seguridad o de zonificación.

En caso de realizar cambios en la edificación, la registración de estas modificaciones es fundamental, ya que permite evitar sanciones o problemas legales derivados de la falta de actualización en los registros oficiales. La ausencia de esta inscripción en el caso de Real Plaza Trujillo genera suspicacias, pues plantea interrogantes sobre el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que deben regir el proceso de construcción y registro de edificaciones.

Perú. Una afrenta intolerable



GUSTAVO
ESPINOZA M.

792 días tuvieron que transcurrir para que se iniciara formalmente el juicio contra Pedro Castillo Terrones, el Presidente de la República ilegalmente depuesto por un “golpe blando” el 7 de diciembre del 2022 ocurrido por un acuerdo suso entre la ultraderecha y Dina Boluarte, quien hoy ejerce ilegalmente la Jefatura de la Nación. En ese lapso el acusado estuvo no solamente privado de su libertad, sino también impedido de recibir visitas que pudieran interesarse por su caso.

El jurista argentino Guido Croxatto, no pudo entrevistarlo pese a acreditarse como especialista en materias penales y Derechos Humanos y no obstante haber sido solicitado por el propio Castillo. Esta sola negativa, absolutamente inmotivada, es suficiente para desacreditar la objetividad jurídica de Tribunal encargado del tema, y constituye una muestra clara de la humillación a la que es sometido el procesado.

Por lo demás, el juicio en cuestión aparece claramente amañado. Los Magistrados que integran la Sala no pueden acreditar la solvencia requerida. Por lo menos en el

caso de la doctora Norma Carvajal, se sabe que adelantó opinión en torno a la materia y condenó de antemano a Castillo considerándolo culpable del delito de Rebelión. Como es público, sostuvo que puede ocurrir ese delito sin uso de armas, como un modo de justificar su juicio.

Adicionalmente, el Proceso Judicial no se ventila en un recinto legalmente previsto para tal efecto, sino en el Centro Penitenciario en el que se mantiene virtualmente secuestrado al reo. Esto se hace con un doble propósito: Desarrollar el tema sin audiencias públicas, es decir sin presencia ciudadana; y además mostrarle al incoado que no saldrá del Penal en el que se halla porque allí será condenado y así quedará por vida. Y por si fuera poco, Betsy Chávez denunció ser golpeada y amenazada. Y eso se probó.

El Ministerio Público ha pedido para Castillo 34 años de prisión, lo que, además, luce como un claro despropósito. Como se sabe, la legislación vigente establece para el delito de Rebelión una pena de 10 años. Para elevarla a 34 la Fiscalía ha sumado otros delitos incluido el “abuso de autoridad”, que nunca se ha acreditado. Entonces le han “juntado” varios “delitos” y le han acumulado



diversas penas. En otras palabras, la Fiscalía ha partido de un delito que no ha cometido, y le ha añadido otros que no han existido. Ficción jurídica, se podría llamar a una trama así urdida.

Todo esto, acredita la inviabilidad del procedimiento en marcha y se refleja en otros despropósitos, como el de incluir en el juicio a otros procesados que el mismo Castillo, ha exculpado expresamente. Ni en el presidente ni en ninguno de los coacusados, se ha encontrado el menor indicio de responsabilidad en la causa que se imputa para condenar a los acusados con un claro espíritu de castigo y venganza. Y en el colmo de la impudicia, el INPE lo “reprende” como si fuera un escolar malcriado y anuncia “cas-

tigos” contra él.

Probablemente no se ha registrado el número exacto de Golpes de Estado -o intentos de este- que se han producido en el Perú desde el inicio de la República. Hay quienes los sitúan entre 148 y 168. Leguía tuvo su cargo por lo menos tres; Oscar R. Benavides, dos; Odría hizo el Golpe en octubre del 48, Y se podría hablar de los Golpes Militares de julio del 62, de octubre del 68 y de agosto del 75. Y también, naturalmente, del registrado el 5 de abril de 1992. El fenómeno fue tan común que Martín Adán dijo que formaban parte de la normalidad.

Pero en ninguno de estos alzamientos armados se procesó a nadie. Incluso Fujimori, fue condenado por otros hechos también punibles. No porque

hubiese cerrado el Congreso ni los otros Poderes del Estado. Por el tema de los Golpes Militares, no se conoce sentencia alguna.

A Pedro Castillo tampoco podrían condenarlo por un Golpe que no hizo. En el fondo, lo habrán de sancionar por otros hechos que no se atreven a confesar: Pobre, campesino, maestro rural, indio; pero, sobre todo, porque les generó pánico. Alguien les dijo -falsamente- que era comunista, revolucionario, socialista, o marxista; que les iría a “quitar lo suyo”; apenas porque Castillo habló de igualdad, de justicia, de dignidad. Y eso, no lo soportan.

Por eso arremeten contra el presidente ilegalmente encarcelado y depuesto. Y por eso, quisieran verlo tras las rejas

el resto de su vida. Que no salga más, Y que no venga nunca otro que hable de lo mismo. A eso aportan también los bustos parlantes de la TV mafiosa, desde Milagros Leiva hasta Mávila Huerta, que buscan hacer escarnio del acusado y burlarse del drama que afronta. Todo esto, es lo que configura una afrenta intolerable.

El juicio a Castillo “se ha movido” rápido, Mucho más que otros similares. Y es que pareciera que aquí todas las piezas forman parte de un rompecabezas. No es difícil, entonces, sumar una con otras y consumir el propósito planteado. Pareciera que los que conducen el juicio, lo tienen todo aprendido. En otras palabras, que la condena, ya está pactada. Eso explica el que Castillo busque desacreditar el juicio descalificándolo moralmente. Y eso, tiene resultado. Si las encuestadoras consultaran hoy la opinión ciudadana, el presidente depuesto tendría por lo menos veinte veces más aceptación pública que la usurpadora.

Teniendo al frente a los monstruos que han creado esta situación, llegar a la conclusión que “los Caviares” son “el principal peligro” para el país, es -parodiando el refrán- como ver la paja en un ojo y no darse cuenta de que la viga está en el otro.



OPINIÓN
JUAN ARCHI

Guerra y subversión

Durante el siglo XIX, Karl von Clausewitz sustentó algo que en las sociedades estatales del mundo antiguo se tenía como parte del sentido común, a saber, “la guerra es la continuidad de la política por otros medios”. El enfrentamiento entre dos ejércitos profesionales, por la ocupación territorial y el control de los recursos, es la expresión de las guerras interestatales, ocurrieron en el mundo precapitalista, así como aún ocurre en nuestro presente, en el mundo moderno. Asimismo, en el interior de una sociedad, sea esta antigua o moderna, también se enfrentaron bandos internos por hacerse del poder y el control del estado, estos hechos fueron identificadas como “guerras civiles” o “guerras internas” porque la disputa no partía necesariamente entre ejércitos profesionales, sino por civiles que insurgían en armas y se militarizaban de acuerdo al desarrollo del conflicto. En estas últimas se explícita o se hace evidente también la naturaleza de las guerras civiles, como una prolongación de las luchas de clases, estamentos y grupos de poder económico.

En la realidad muchas veces las guerras interestatales y civiles acaecen interrelacionadas, ya sea paralelamente, como una consecuencia entre uno y otro, o como parte de los procesos de cambio, a saber, el paso de una sociedad a otra. Nuestro proceso histórico permite ilustrar estos fenómenos: la conquista española (1532) sobre el Tawantinsuyo fue un

hecho político militar, lejos de toda justificación ideológica, materialmente fue una guerra interestatal entre el imperio español y el incásico. Por eso, la guerra fue la punta de lanza que permitió imponer un nuevo orden social, no solo se cambió del modo de producción, sino también se impusieron nuevas instituciones sociales, políticas y religiosas, y todo lo que se deriva de ellas, como parte de una nueva superestructura ideológica. Por ejemplo, el cristianismo se impuso a sangre y fuego mediante “la extirpación de las idolatrías”, fue la punta de lanza del dominio y el control ideológico, para pasar del politeísmo al mono-teísmo. Antes de la conquista española no tenía sentido alguno la fe y las imágenes de Cristo, así como el culto mariano y todo el sentido metafísico de la eucaristía (la transustanciación del cuerpo) y el pecado original.

Como parte de la guerra, los hispanos no escatimaron hacer uso de todos los recursos bélicos de su época, como el uso de las armas de fuego, los aperreamientos y demás formas de tortura y sevicia para doblegar al enemigo nativo, así como formar alianzas con los reinos o señoríos enfrentados a los incas, como los huancas, cañaris y caxamarcas, entre otros; por el lado del estado incásico, sus élites tomaron partido, los hubo quienes apoyaron a los castellanos, así como quienes se aferraron al viejo poder para defender lo suyo.

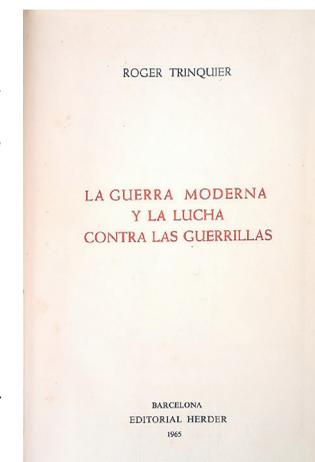
La prolongación de la guerra de panacas, que le antecedió a la conquista hispana, fue identificada como parte de una guerra civil, fenómeno bélico que permitió cambiar la correlación de fuerzas a favor de los hispanos. Por eso, el Virreinato del Perú, como muchas formas de poder que instalan un nuevo orden social, fue producto del papel de la violencia en la historia. El diálogo, las leyes, vienen después.

De manera similar sucedió con nuestra independencia que dio origen a nuestra república, también fue producto de un hecho político y militar (1821-1824). Las ideas liberales e independentistas se impusieron a través de la guerra, a través de la violencia armada, como una continuidad de la lucha política que le antecedió. La guerra de independencia no fue una guerra entre peruanos y extranjeros como ideológicamente se divulga o se piensa, fue producto de la relación entre la lucha de clases y los estamentos en pugna por el control del estado, a saber, entre peninsulares y criollos, entre patriotas y realistas. Las demás clases y castas se plegaron a la hegemonía local que ejercían estas, como guerrillas o montoneras, en función de sus intereses materiales. La mentalidad de sumisión del viejo estado virreinal no pudo cohesionar a sus aliados nativos, el sentido pragmático del mundo real y material hizo que se inclinara la balanza a favor de

los criollos antimonárquicos. Por eso, la guerra independentista tenía que girar en el nuevo sentido de la rueda de la historia, a saber, ser necesariamente antimonárquica, antipeninsular, antiespañola, rasgo ideológico tan evidente en las estrofas de nuestro himno nacional. Los patriotas criollos tenían que sepultar al viejo poder virreinal, no escatimaron en fusilar y aplastar a quienes se opusieron al nuevo poder, como ocurrió con los campesinos iquichanos de Huanta (1825-1828).

Por otro lado, durante el siglo XX, como parte de los procesos de cambio, surgieron nuevos fenómenos bélicos, nuevas guerras, estas fueron llamadas en su momento “guerras revolucionarias” o “guerras subversivas”. A juicio de Rogger Trinquier, estas expresan “el choque de una serie de sistemas _político, económico, psicológico y militar_ que tiende a derrocar al gobierno existente en un país para sustituirlo por otro”. En el contexto bipolar del siglo pasado, muchas de estas guerras fueron llamadas “guerras internas”, animadas principalmente por civiles que insurgieron para cambiar el sistema político a través de la lucha armada. Por su naturaleza genérica, forman parte de las guerras civiles, pero por su desarrollo objetivo se desarrolla como una “guerra de guerrillas”, que se sujeta a una dirección eminentemente política, así sea su desarrollo fenomenicamente militar.

Los fenómenos subversivos que surgieron principalmente durante la segunda mitad del siglo XX, en continentes como África, Asia y América (centro y sur), comprendieron el paso de la lucha política a “la guerra de guerrillas”. La primera se caracterizó por la orientación de una determinada ideología política moderna, que no solo tiende a cohesionar a su militancia como parte de toda organización, sino que brinda una determinada lectura política sobre la realidad, sus principios se sujetan a su marco de sentido político; mientras que la segunda es la expresión militarizada de los civiles. El derrotero de este último generó dos formas, a saber, guerrillas urbanas y rurales, hubo quienes empleaban distintivos militares, así como quienes mantuvieron su condición de civiles para pasar desapercibidos entre la población, mientras realizan trabajos de agitación y acciones armadas. El éxito o el fracaso de las mismas no estaba sujeta al control del territorio, como las guerras convencionales, sino al desgaste de las fuerzas contrasubversivas. En nuestro país, este fenómeno ocurrió en dos momentos, durante la década del 60 y del 80. En la primera surgieron el ELN y el MIR, en la segunda, el PCP-SL y el MRTA. Al margen de las discusiones ideológicas y morales sobre el papel de estos partidos y el accionar de sus guerrillas, todos ellos terminaron en fracasos, lue-



go de su derrota militar. Las consecuencias sociales de los fenómenos subversivos, así como el manejo del discurso político que se ha hecho sobre ellos, han enmarañado toda comprensión histórica de estos fenómenos. Trocando el centro por la tangente.

En nuestro medio es recurrente estudiarlos, no como lo que son, fenómenos subversivos, sino como reactivas acciones violentas (“estudios sobre la violencia”), como producto de la subjetividad de sus protagonistas, como parte del psicologismo (“estudios sobre la memoria”), como evidencia anecdótica, como un fenómeno sui generis. Muchas gambetas retóricas nos distancian de la objetividad en la historia. La subversión es una (peculiar) guerra y como tal debe ser analizada, como un fenómeno histórico que forma parte de los procesos de cambio. No obstante, se tiende a caer en discusiones ideológicas porque nuestra academia está sutilmente plagada de ellas.

Peruanos muertos en guerra de Gaza



ISAAC
BIGIO

El premier Benjamin Netanyahu en la guerra Israel-Hamás han fallecido 4 personas nacidas en Perú y otras 4 con derecho a nuestra ciudadanía. Nunca antes en cualquier conflicto del mayor continente habíamos tenido tantas bajas.

El 7/10/2023 murieron en el ataque palestino el reservista pucallpino Brando David Flores García (21) y el joven médico limeño Daniel Levi Ludmir (27), quien quiso salvar la vida de sus pacientes.

Ese mismo día fueron raptados la limeña Margot Schneider Sandhouse (63) junto con su esposo argentino Yossi Silverman (67), su yerno Yarden (34), su hija Shiri (32) y sus nietos Ariel (4) y Kfir (9 meses). Todos ellos han tenido derecho al pasaporte peruano. A la

quincena de ello se informó de la muerte de Margit y su marido. Luego en noviembre Hamás anunció que un bombardeo israelí mato a Shiri, Ariel y Kfir. Esta información fue ratificada por Yarden, el único sobreviviente de dicha familia, quien salió llorando acusando a Netanyahu de haber asesinado a los suyos. Hasta febrero 2025 el ejército israelí no quería reconocer ello y ahora sostiene que los palestinos asesinaron a los bebés Bibas ahorcándolos con sus propias manos, algo que no ha sido corroborado por ningún ente independiente ni por los propios Bibas. Lima se desentendió de esa tragedia, mientras que Argentina, en solidaridad con los Bibas le dio su nacionalidad a Yarden.

En enero 2023 murió emboscado el sargento trujillano Yuval López (27). Él, al igual que los "judeo-incas" carecen

de ancestros semitas, pero, por haberse convertido al judaísmo, les movieron desde el norte peruano para colonizar Cisjordania. La población palestina, según estudios genéticos, es la directa heredera de los habitantes del bíblico reino de Israel. Sin embargo, mientras a esta se les confiscan sus tierras, se promueve un supremacismo religioso que acaba golpeando a todos los semitas.

Daniel y Margit estudiaron conmigo en el mismo Colegio León Pirelo. Margit estuvo en mi año y fue familiar de varios de muchos amigos de infancia. De haberse graduado en dicho plantel, tal vez hubiera sido parte de la promoción Jonatán Netanyahu, el único soldado hebreo en morir rescatando a casi todos los rehenes de Entebbe (Uganda, 1976).

A diferencia de su hermano mayor, el premier israelí Benjamin Netan-

yahu no priorizo el rescate de sus compatriotas rehenes, sino que lanzó el mayor bombardeo aéreo de la historia universal. Al arrasar todos los 36 hospitales, al 80% de las edificaciones de dicha franja y a las fuentes de agua, luz y alimentos, también se castigaban a los secuestrados. Noa Argamani, una rehén liberada, informó recientemente al Consejo de Seguridad (ONU) que un bombardeo israelí destruyó el lugar donde ella estaba con otros secuestrados, pero solo ella pudo salir de los escombros. Maayan Sherman acusó al ejército de haber gasificado "como en Auschwitz" a su rehén hijo Ron. Agam Goldstein (17) afirmó que ella y su madre Chen, cuando estuvieron raptadas, sus captores las cubrían con sus cuerpos para protegerles cuando su ejército bombardeaba. Hamás mantenerles con vida era



Shiri, Ariel y Kfir Bibas

esencial para poder lograr a cambio liberar más presos suyos.

Tras más de 17 meses de haber aplanado Gaza, Netanyahu, en vez de lograr sus objetivos bélicos (destruir al Hamás y liberar militarmente a sus rehenes) ha fortalecido al Hamás y ocasionó la muerte de más de 40 rehenes. La mayoría de los judíos pedimos un alto al fuego y 3 de cada 4 israelíes un cambio de gobierno.

Cuando Netanyahu quiso montarse sobre el dolor de los Bibas, estos no dejaron entrar a ningún funcionario gu-

bernamental al sepelio, demandan que se pare la venganza y exigen una investigación de los hechos del 7/10/2023.

Einav Zangauker, madre de un soldado israelí rehén en Gaza, se ha convertido en el principal enemigo de Netanyahu, a quien acusa de querer prolongar la guerra para evitar ser apresado. Varias manifestaciones organizadas por los familiares de los rehenes son muy reprimidas. Ellos hoy se oponen a cortar agua, luz y alimentos a Gaza.

Urge acabar con esta guerra. Netanyahu antes propuso anexarse Gaza y Cisjordania dándola plena ciudadanía a sus habitantes palestinos. Si esto se hubiera dado o si existiese una sola democracia multiétnica, muchos de estos horrores se hubiesen evitado.

Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.



Margit Shneider, peruana, y José Luis Silberman, argentino, asesinados en su casa en el Kibutz Nir Oz.



GOBIERNO PERUANO LAMENTA EL FALLECIMIENTO DEL SOLDADO PERUANO QUE FORMABA PARTE DE LAS FUERZAS DE DEFENSA DE ISRAEL, YUVAL LÓPEZ



Daniel Levi Ludmir



David Flores


**JOSÉ LUIS
AYALA**

Los aportes de las ciencias sociales durante el siglo XX y parte del siglo XXI, han sido fundamentales para conocer mejor el Perú esencial, cósmico y eterno. Ahora sabemos que fuimos un conjunto de sociedades escindidas, luego surgieron civilizaciones dispersas que crearon sus propias lenguas y culturas. Cada una de ellas tuvo su propio idioma hasta que se produjo la invasión española.

Ese hecho fue fatal, desaparecieron muchas culturas y lenguas originarias. La brutal agresión de España durante muchos años causó la muerte de más de 10 millones de personas, principalmente de los seres humanos que pertenecían a la cultura incaica y otras más. Los lingüistas aseveran que los españoles son culpables de la desaparición de 30 idiomas, de las que solo ha quedado nombres de algunos lugares.

Sin embargo, algunos idiomas han subsistido, pero el Estado Peruano usurpado por el militarismo, la oligarquía, la mentalidad dependiente y colonial, no se ha preocupado por la necesidad de preservar los idiomas ancestrales. Sin embargo, durante los últimos 40 años, ha surgido la necesidad de rescatar los que han logrado sobrevivir en un mundo adverso.

Uno de los trabajos más importantes refe-

Dorian Espezua Salmón. Una injusticia del destino

ridos a este tema es sin duda "Las consciencias lingüísticas en la Literatura Peruana", de Dorian Espezúa Salmón. Se trata del primer estudio científico respecto a los recursos lingüísticos usados por Felipe Guamán Poma de Ayala, el inca Garcilaso de La Vega, Gamaliel Churata y José María Arguedas, entre otros escritores. Dorian Espezúa además de los aportes de estos escritores esenciales, señala que han sabido vencer sobre todo a un Estado que los marginó durante muchos años

Dorian Espezúa Salmón, refiriéndose a la actualidad dice: "En el Perú se hablan 48 lenguas contando con el castellano, 20 lenguas originarias cuentan con alfabetos oficiales, aprobados luego de un proceso de consulta y participación de los hablantes que ahora permiten su escritura, 6 lenguas nativas están en proceso de oficializar sus alfabetos de modo que son potencialmente escriturables. Las otras lenguas tienen alfabetos no oficiales, sobreviven a la oralidad o están condenadas a la extinción. Pertenecemos entonces, a un país pluriétnico, pluricultural y plurilingüe. ¿La literatura peruana es también plurilingüe? ¿Tenemos un sistema literario

bilingüe? ¿Estamos frente a una diglosia literaria? ¿Cómo pasan los conflictos lingüísticos que se dan en realidad peruana y la literatura? ¿Qué opinan los escritores sobre la realidad lingüística peruana? ¿En qué lenguas o dialectos escriben los escritores peruanos? Este libro busca responder estas y otras preguntas a través de un ambicioso trabajo, de carácter panorámico y exploratorio, se propone dar cuenta de las consciencias lingüísticas escriturales de la literatura peruana desde el choque cultural desde 1532 hasta inicios del siglo XXI". 1

Sus reflexiones no son tradicionales ni repitan lo que ya se conoce, son propias como originales. Es por eso que Espezúa se pregunta: "¿Dónde buscamos las consciencias lingüísticas de los escritores peruanos? En los textos no ficción, como en los ensayos, las cartas, los discursos autobiográficos, los artículos, las memorias, los manifiestos, etc. En ese tipo de discurso no-ficcionalizados, el escritor expresa directamente sus opiniones sobre la función, utiliza su valor que le da a las diversas lenguas que se hablan en el Perú. La conciencia lingüística escritural también está ex-

presada en la "práctica escritural del escritor que no necesariamente ha manifestado en un texto no ficcional sus ideas acerca de las lenguas peruanas, pero ha plasmado por escrito un proyecto lingüístico, que recoge la complejidad idiomática en sus textos de creación. Desde otro punto de vista, la consciencia lingüística puede expresarse de manera no-consciente, esto es, sin que el escritor se dé cuenta de que está haciendo manifiesta su ideología lingüística". 2

Dorian Espezúa Salmón es Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Miembro del Instituto de Investigaciones Humanísticas (IIH) de la Facultad de Letras de la UNMSM y del Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar (CELACP). Ha sido director de la Escuela Académico Profesional de Literatura. Director del IIH de la FLCH de la UNMSM. Conferencista invitado en muchas universidades de América Latina. Ha publicado: Entre lo real y lo imaginario: una lectura lacaniana del discurso indigenista (2000); Todas las sangres en debate. Científicos sociales versus Críticos literarios (2011); Las consciencias lingüísti-


Académico Dorian Espezúa Salmón y la adversidad del destino.

cas en la literatura peruana (2017); Parkinson, alzheimer y literatura (2017); Perú chicha. La mezcla de los mestizajes (2018). Ha merecido el Premio Nacional de Educación en 1998 y el Premio Nacional de Ensayo "Federico Villarreal" en 1999.

Lamentablemente Dorian Espezúa, atacado por

un párkinson, quien debió ser el más lúcido de los historiadores de la Literatura peruana, ha dejado de ejercer la cátedra y la crítica literaria.

1.-Dorian Espezúa Salmón. *Contratapa. Las consciencias lingüísticas en la literatura peruana*. Centro de Estudios Literario Antonio Cornejo Polar. Talleres gráficos Lluvia Editores, Lima, 1917.

la última
Espectáculos

visite <http://diariolaultima.pe>



Por: Kevin Eneque.

¿A qué se debe el actual momento de nuestra selección?, ¿por qué se dividió el equipo en el mundial España 82? Uno de los primeros "Punteros Mentiroso" del fútbol peruano recuerda el mejor gol de su vida y las veces que enfrentó a Diego Armando Maradona.

Germán Leguía Drago, tiene 71 años de edad. Jugó por nuestra selección en los mundiales de Argentina 78 y España 82. Además de once equipos de fútbol. El popular "Cocoliche", fue centrocampista con licencia para pisar el área rival y esta semana conversó para el diario UNO y la Última Digital.

- Germán, ¿de dónde viene el apelativo "Cocoliche"?

Me lo pusieron mis familiares, cuando tenía 6 a 7 años. A esa edad decía: voy a ser futbolista y mantenerlos a todos (risas). Mis familiares respondían estaba loco o coco, y de ahí se derivó a "Cocoliche".

- ¿Cómo te iniciaste en el fútbol?

Al terminar la secundaria, mi tío Tito Drago me llevó al equipo Lawn Tennis para jugar en el torneo de la segunda división. En

1976, ingresé a jugar por el Deportivo Municipal y al poco tiempo llegué a Universitario de Deportes, equipo del cual me hice hincha a pesar que en mi casa todos eran del Municipal.

"PUNTERO MENTIROSO" Y LA DIVISIÓN EN ESPAÑA 82

- Germán, te llamaban "Puntero mentiroso", ¿en qué consiste esta denominación?

Sucedió en 1981 y así la denominó el brasileño Elba de Padua Lima "Tim". La estrategia consistía en jugar detrás de los delanteros, en ese entonces: Guillermo La Rosa y Julio César Uribe. Cuando atacábamos lo hacíamos en bloque, de manera directa y con más panorama del arco rival.

- ¿Por qué jugó mal nuestra selección en el mundial España 82?, ¿llegó gastada por la exitosa gira?

Hubo dos temas que malograron todo. Primero, un mes antes del inicio del mundial nos llevaron a Alemania con la intención de "descansar". No fue acertada esta decisión. Y segundo, la llegada de Teófilo Cubillas, le dieron la camiseta número diez, la cual venía usando Julio César Uribe. Eso provocó la ruptura del equipo.

Germán 'Cocoliche' Leguía se confiesa para Diario UNO y LAULTIMA DIGITAL y recuerda su 'huachita' a Maradona y episodios de la ruptura del equipo en España 82.

"No tenemos jugadores para pelear los partidos y estar en el próximo mundial"

Cuenta que todo se inició cuando le dieron la camiseta número 10 a Cubillas, cuando le venía usando muy bien el 'Diamante' Julio César Uribe.

- ¿Los dos querían ser el diez de nuestra selección?

Así es, al final el entrenador sacrificó a Guillermo La Rosa e hizo jugar juntos a los dos. Pero ya el equipo estaba partido. En los encuentros, algunos le pasaban la pelota a Uribe y otros buscaban a Cubillas. La selección nunca volvió a brillar como en las eliminatorias donde se desplazó a Uruguay y tampoco se mostró el fútbol de la exitosa gira por Europa.

- Por cierto, en esa gira con la camiseta nacional le anotaste un golazo de fuera del área a un equipo de Italia...

Con ese gol ganamos uno a cero. Los italianos presentaron un equipo combinado de los clubes Milán e Inter. Había siete futbolistas que estaban en la selección de Italia. Ese gol lo considero el mejor de mi carrera futbolística.

MARADONA, EL VAR Y LA ACTUALIDAD DE PERÚ

- Germán, ¿llegaste a enfrentarte a Maradona?

Hasta en tres veces. La primera en 1979, Maradona tenía 16 años y se presentó en Lima con su equipo Argentinos Junior. Luego en 1981, también en Lima, ahora con camiseta de Boca Juniors. Recuer-

do que esa vez le hice una "huacha" a Maradona y ganamos uno a cero. Y la tercera vez en España y por la Copa del Rey. Diego estaba en Barcelona y yo en un equipo español.

- Quién fue mejor, ¿Pelé o Maradona?

¡Maradona!

- Y en estos tiempos: ¿Messi o Ronaldo?

¡Maradona!

- ¿A favor o en contra del VAR?

Tiene una ventaja significativa, pero es demasiado técnico. No puede ser que tres personas que apoyan al árbitro y tienen una pantalla a su disposición, no puedan resolver una jugada. Además, cuando hay una jugada que revisar se ocupa mucho tiempo, la gente en el estadio se aburre y los futbolistas se enfrían.

- Esta semana se reinician los partidos de la clasificatoria, ¿tenemos posibilidades de clasificar al mundial?

Ninguna posibilidad. No tenemos jugadores para pelear los partidos y estar en el próximo mundial. El problema no es el entrenador, son los jugadores. Hace 10 a 15 años que no sale un buen jugador nacional.

"BIRI BIRI Y EL EQUIPO IDEAL



- ¿Un estadio lleno mete presión a un equipo o todo es puro "biri biri" como dice Gorosito?

El fútbol es presión. La número 12 juega, aunque otros digan lo contrario. Te doy un ejemplo, el año pasado Universitario no perdió un solo partido en el Monumental, teniendo el respaldo, el aliento de 70 mil aficionados. Cuando sucede este apoyo, el equipo responde.

- ¿Cuál es su equipo ideal de todos los tiempos?

Es bien difícil porque

hay muchos jugadores que podría dejar afuera. Voy a mencionar a los que deben estar sí o sí. En el arco de todas maneras Ramón Quiroga, en la defensa Héctor Chumpitaz, en la volante Roberto Challe y arriba Uribe y Sotil.

- ¿Y cómo entrenador?

El brasileño Tim... ¡Fue un genio!

- ¿Te molesto la imitación que te hacía Carlos Vilchez?

No, para nada. Al contrario, me hizo más famoso (risas).

Real Madrid se afianzó en la punta de la Liga de España

MERENGUES VENCIERON al Villarreal 2-1 de visita, con dos goles del francés Kylian Mbappé y si hoy el "Barza" no gana al Atlético de Madrid, será único líder

Real Madrid derrotó ayer sábado de visita al Villarreal 2-1, por la fecha 28 de La Liga de España, gracias a un doblete del francés Kylian Mbappé para voltear el gol inicial del argentino Juan Foyth y para situar a los merengues como líderes de la tabla en solitario, aunque habiendo jugado dos partidos más que su perseguidor FC Barcelona, que si hoy gana al Atlético de Madrid, lo alcanzará en la cima.

En el Estadio de la Cerámica, Villarreal empezó mejor y Ayoze Pérez a los 5' de juego, puso a prueba la fiabilidad del guardameta blanco Thibaut Courtois, quien dos minutos más tarde hizo un parador a tiro del propio Ayoze desde fuera del área. Al saque de ese córner, el Villarreal marcó por obra de Juan Foyth, beneficiado en su marcaje de Aurélien Tchouaméni.

La reacción del Real Madrid fue un disparo lejano de Lucas Vázquez, taponado por la defensa del "submarino amarillo", pero prólogo del 1-1. Habiendo rebasado



el primer cuarto de hora, y tras una triangulación por el lado derecho, Mbappé recibió el balón en zona más centrada y al primer toque pasó a Brahim Díaz, que avanzó en el área rival y remató fuerte y el

balón no pudo retener el arquero Conde, aprovechando de ello Mbappé para anotar el 1-1 parcial.

Mbappé se apuntó otra vez con el 2-1 para el Madrid a los 23'. El propio astro francés inició un

contragolpe y abrió juego hacia la banda derecha, donde Valverde filtró un pase al área del rival y ahí Vázquez cedió raso hacia atrás, estando Mbappé presto para controlar y mandarla a la red el balón.

En el complemento, Villarreal buscó el empate. En un córner botado por Álex Baena, Foyth remató de diestra y el balón salió por encima del travesaño. Tampoco acertó Comesaña a los 64' con otro remate, en su caso al borde del área, y entonces el cansancio fue haciendo mella en los dos equipos, siendo más visible en el Real Madrid, que pudo sostener hasta el final el 2-1 a su favor.

Otros Resultados: Real Valladolid 0 Celta 1; Real Mallorca 2 Espanyol 1; Girona 1 Valencia 1. Partidos de Hoy: Leganés-Real Betis; Sevilla-Athletic Club; Osasuna-Getafe; Rayo Vallecano-Real Sociedad; Atlético de Madrid-Barcelona. **Principales Posiciones:** Real Madrid 60; F.C. Barcelona 57; Atlético de Madrid 56; Athletic Club 49; Villarreal 44; Real Betis 41.

EN REÑIDO PARTIDO ANTE BRASILEÑO MONTEIRO (5-7 Y 6-7)

Ignacio Buse cayó en semifinales del Challenger 75 de Santiago

No pudo ser. Por la semifinal del Challenger 75 de Santiago de Chile, el tenista peruano Ignacio Buse no pudo ante el favorito brasileño Thiago Monteiro, cayendo por 2 sets a 0 (5-7 y 6-7) en un tiempo de 2 horas y 14 minutos de juego.

La primera raqueta nacional, jugó de igual a igual ante el brasileño (105 ATP). En el primer set, logró quebrar el



servicio de su rival y se puso en ventaja por 4-2, sin embar-

go Monteiro reaccionó y se llevó la victoria por 7-5.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600570316

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de Marzo del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **COPERATIVE WORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, (COPERATIVE WORKS S.A.C.)**, nombrándose como liquidador al Señor **Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° de la Ley N° 21621, se comunica que mediante Acta de fecha 06 de marzo del 2025, el Titular de **Sistemas de Innovación Tecnológica & Comunicaciones E.I.R.L.**, con RUC N° 20603849079, decidió la reducción del capital de la empresa en la suma de **S/ 787,200.00 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Soles)** la cual representa el 78.80% de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2024; quedando como capital y patrimonio la suma de **S/ 212,800.00 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Soles)**.

Lima, 31 de diciembre del 2024

**JULIO CESAR PACHECO NEYRA
TITULAR GERENTE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: **DON JORDY ROGER YNCA QUINO**, EDAD 26 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACION DISEÑADOR GRAFICO, DOMICILIO MZ. C LT. 12 COOP. MIRAFLORES / RIMAC; Y **DOÑA SARAI GENOVEVA ROJAS MOLINA**, EDAD 26 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION EJECUTIVA DE VENTAS, DOMICILIO COOP. MIRAFLORES DEL RIMAC MZ. I LT. 3; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil.

LOS OLIVOS, 14 DE MARZO DE 2025

**FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que **DON: VELASQUEZ PANCA, EDGAR MOISES**, Natural de: TACNA - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 50 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE SISTEMAS, Domicilio JR. HUIRACOCCHA NRO. 1365 INT. 202 Distrito: JESUS MARIA; y **DOÑA: GUTIERREZ MAYTA, KATHIA LIZBETH**, Natural de: JAUJA - JAUJA - JAUJA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 51 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO NRO. 463 INT. 504 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 14 de marzo del 2025

**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil**

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MOVIX S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 19 de febrero de 2025, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la empresa **MOVIX S.A.C.**, con R.U.C. N° 20610580468, designándose como Liquidador al señor **Miguel Angel Cillóniz Alarcón**, identificado con D.N.I. N° 41323369 con domicilio en la calle José de la Torre Ugarte N° 458 Dpto. B, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

**Lima, 10 de marzo de 2025.
EL LIQUIDADOR**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES 7 DE AGOSTO S.A

El Directorio de Inversiones 7 de Agosto S.A, debidamente representando por su presidenta Teodolinda Vilma CABALLERO TRUJILLO convoca a Junta General de Accionistas, que se realizará el día 26/03/2025, a las 08:00 (8:00 am) horas en primera citación y a las 09:00 (9:00am) horas en segunda citación, en el domicilio sito en Jr. Julián Pifreiro N° 185 (ex Jr. Loreto) del distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima, para tratar la siguiente AGENDA:

- Entrega y Aprobación de los Estados Financieros 2024
- Informe Legal actualizada sobre situación Jurídica de la Empresa
- Revocar Cargos y nombrar miembros del Directorio.
- otros

Para asistir a la Junta General de Accionistas: previamente, sírvase presentar su respectiva acreditación, mediante poder inscrito ante SUNARP, según el artículo 6° del Estatuto.

Si, no hubiera quórum: el día y a la hora indicada para la segunda citación, La junta, se realizará en segunda convocatoria el 31/03/25 a las 08:00 horas (8:00 am) en primera citación y a las 09:00 horas (9:00 am) en Segunda citación, en el domicilio sito en Jr. Julián Pifreiro N° 185 (ex Jr. Loreto) del distrito del Rímac provincia y Departamento de Lima.

Rímac, 16 de Marzo del 2025

**TEODOLINDA VILMA CABALLERO TRUJILLO
PRESIDENTA DE INVERSIONES 7 DE AGOSTO**

EMPRESA DE TRANSPORTES ESFUERZOS UNIDOS S-A RUC: 20138053939

Se convoca a los señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES ESFUERZOS UNIDOS ETEUSA S.A a Junta General de Accionistas en Av. Simón Bolívar 1411, San Gabriel, distrito Villa María del Triunfo para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Renderición del Balance General Anual 2024 y lectura de memoria 2024
- Nombrar comisión de 02 personas que recibirán facultades generales y especiales de representación en reemplazo de la firma del presidente del directorio y que acompañarán a la firma de la gerente general para realizar actos de disposición; transferencia de bienes muebles e inmuebles, conciliaciones, judiciales y extrajudiciales en todo acto de administración que se requiera a 02 firmas; la firma de la gerente general y del presidente de directorio.
- Informe de los procesos judiciales e investigaciones, en materia civil penal y administrativa
- Informe de gestión administrativas realizadas por la gerencia para establecer si amerita denuncia o no por uso indebido de los sellos de gerente y presidente de directorio.
 - Primera Convocatoria: 27 de marzo 2025 a las 18:30 horas.
 - Segunda Convocatoria: 30 de marzo 2025 a las 09:00 horas.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley general de Sociedades.
Lima, 14 de marzo 2025

DIRECTORIO

SERGIO PEÑA SE UNIÓ A LOS TRABAJOS DE LA SELECCIÓN PERUANA Y CONFÍA EN PODER SACAR BUENOS RESULTADOS ANTE BOLIVIA Y VENEZUELA.

“ME SIENTO MOTIVADO”

Se unió a los trabajos. El volante Sergio Peña, se sumó ayer a los entrenamientos de la Selección Peruana en el Complejo de la FPF en Videna, y aseguró que se encuentra muy motivado y con las expectativas muy altas de cara a la fecha doble de las Clasificatorias Sudamericanas.

“Muy contento de haber llegado, de entrenar hoy, estoy muy motivado para lo que viene. La gente sabe

de lo que somos capaces, hemos estado en esta situación y motiva mucho ver a la gente ilusionada con lo que podemos hacer”, aseguró el jugador del PAOK de Grecia.

Luego, el mediocampista de 29 años, comentó: “Casi todos los que estamos, veníamos siendo convocados, estamos con las expectativas muy altas, sabemos que serán partidos diferentes, pero estamos muy positivos”.

Sobre si ha tenido diálogo con el nuevo entrenador

Óscar Ibáñez, Peña dijo: “No he hablado mucho, me he concentrado en el entrenamiento, con el pasar de los días nos comunicaremos mejor”.

Para hoy domingo, deben estar arribando algunos jugadores que militan en el exterior, y que ayer tuvieron actividad, casos del arquero Pedro Gallese, que con Orlando City empató de visitante 2-2 con el New York Red Bulls, y el propio Gianluca Lapadula que no tuvo fortuna

ayer con el Spezia, al errar un penal, en el empate ante Cesena de visitante 0-0.

El grupo mayor de seleccionados del exterior llegarán mañana lunes, pues la mayoría tiene actividad hoy en sus respectivos equipos, casos de Renato Tapia con el Leganés de España, Piero Quispe con el Pumas de México, Luis Advincola con Boca Juniors, entre otros, y el martes estar todos para reparar el partido del jueves 20 ante Bolivia en Lima.

CONFÍA EN LOGRAR BUEN RESULTADO ANTE PERÚ EN LIMA

Guillermo Viscarra se unió a trabajos con Bolivia

Se sumó a los trabajos con su selección. Guillermo Viscarra arribó en la madrugada de ayer a La Paz, para entrenar con la Selección de Bolivia, para las próximas fechas de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026, en las que su primer adversario será Perú en Lima, donde el guardameta ha tenido una participación destacada en la Copa Libertadores con el club Alianza Lima.

En declaraciones a los medios periodísticos, Viscarra, manifestó que está “muy feliz, con mucha ilusión y con ansias de trabajar para las jornadas 13 y 14 de las Clasificatorias.



Consultado sobre si está listo para pasar de ser héroe a villano en tierras de la bicolor, el arquero que enfrentará a la Selección Peruana respondió que sí y expresó su deseo de hacer “un gran partido allá” en Lima para lograr los puntos que requiere la “Verde” para mantener la ilusión de lograr un cupo al Mundial 2026.

LO ANUNCIÓ EL GERENTE GENERAL FERNANDO CABADA

Alianza Lima renunció a formar parte del Comité de Dirección de la Liga 1

Mediante una carta a la Federación Peruana de Fútbol, el Gerente General de Alianza Lima, Fernando Cabada, presentó su renuncia, y la de todo el club victoriano, al Comité de Dirección de la Liga 1, según informo el portal Ovación.

Como se recuerda, el 30 de enero se anunció a los integrantes del Comité de Dirección de la Liga 1 Te Apuesto, en donde el presente es Fernando Corcino de Alianza Universidad, acompañado de cuatro fideicomitentes, entre ellos Fernando Cabada de Alianza Lima.

El dirigente ‘blanquiazul’ solicitó que se retiré la participación del Club Alianza Lima,



del referido comité, dejando en claro que la renuncia no solo es de su personal, sino de la institución. Asimismo, Fernando Cabada explicó el principal motivo: “Por considerar a los intereses de nuestra institución, hemos tomado la presente decisión a efectos de priorizar el desarrollo institucional de nuestro club”.